SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

En la villa de Ledesma a diez días del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y cinco, estando juntos el concejo, justicia y regimiento de esta dicha villa en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre ...

[illegible]